

RESOLUCION No. 01.Q.IJ.

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PREFABRICADOS DEL ECUADOR S.A. PRECUADOR otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de noviembre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.01.1191 de 12 de marzo del 2001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00373 de 6 de noviembre del 2000.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía PREFABRICADOS DEL ECUADOR S.A. PRECUADOR en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Séptimo y Décimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

EVG/cmf.
EXP. 8053



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el N° 1945 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 132, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
QUITO, a 29 de MAYO 2001 de

Dr. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

000011023

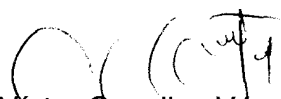
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PREFABRICADOS DEL ECUADOR S.A.
PRECUADOR

Se comunica al público que la compañía PREFABRICADOS DEL ECUADOR S.A. PRECUADOR aumentó su capital en US\$ 600 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de noviembre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ. de

El capital actual suscrito de US\$ 800 está dividido en 800 acciones de US\$ 1 cada una.

Quito,


Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

EVG/cmf.
EXT.1081
EXP. 8053

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO